



...: C.P.C. FIDEL BAZALDÚA
ZAMARRIPA

Socio de Intelegis Tampico
Grupo Consultor Fiscal
Licenciado en Contaduría Pública,
Especialización en Impuestos.

Propuesta del ejecutivo Reforma Fiscal para 2010



El Secretario de Hacienda presentó a principios de Septiembre del 2009, el paquete económico 2010, detallando la propuesta integral para incrementar los ingresos fiscales no petroleros de forma duradera.

Esta propuesta tiene como principales objetivos ampliar la base de contribuyentes, hacer más progresiva la estructura impositiva, simplificar el pago de impuestos y generar ingresos fiscales permanentes para combatir la pobreza y promover el crecimiento sostenido. El Secretario precisó que el Gobierno hará su parte mejorando la recaudación y la administración de los recursos.

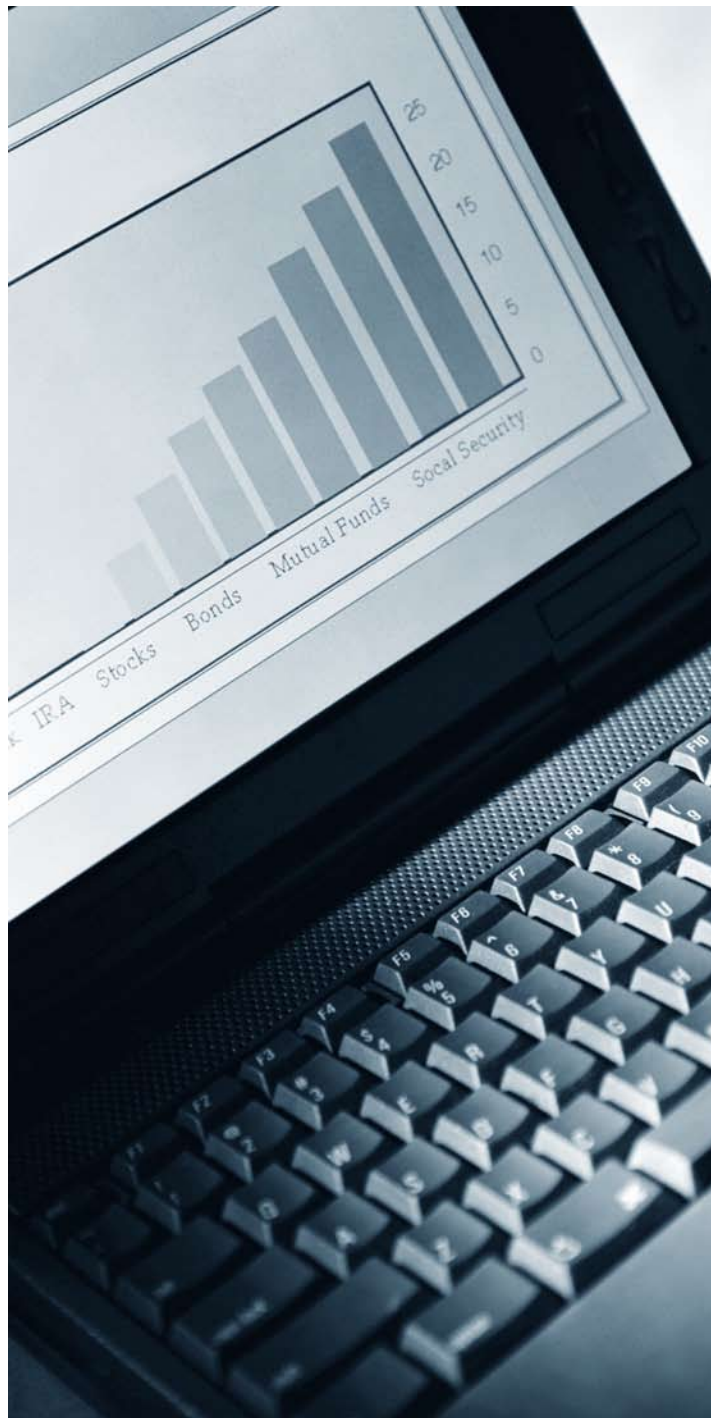
En términos generales la propuesta fiscal la podríamos dividir en 3 grandes rubros: los impuestos especiales (IEPS), impuestos directos (ISR, IETU e IDE) e impuestos al consumo (nuevo impuesto):

I. IMPUESTOS ESPECIALES

1.- Se agrega un nuevo concepto gravado para esta ley, el de telecomunicaciones, planteándose establecer un impuesto del 4% a los servicios que se presten a través de una red pública de telecomunicaciones, dejando exentos a la telefonía pública y rural, así como al servicio de interconexión.

Dentro de los argumentos a favor (de acuerdo con la exposición de motivos) de este nuevo impuesto están que son servicios que se gravan en otros países tanto desarrollados como en vías de desarrollo y que tiene un alto grado de progresividad porque recae en mayor medida en los grupos de altos ingresos de la población.

Dentro de los argumentos en contra están que vendría a representar un freno al gran crecimiento que ha tenido este sector en nuestro país.





2.- En tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas, se plantea incrementar temporalmente (cuatro años) las tasas de impuestos. En el caso del tabaco se incrementaría el precio en \$0.80 por cajetilla de 20 cigarros en el 2009 hasta llegar a un aumento de \$2.00 en el 2013. En el caso de la cerveza pasaría de una tasa del 25% a una del 28% que estaría vigente del 2010 al 2012, del 27% en el 2013. Para las bebidas alcohólicas el incremento propuesto es de \$3.00 por litro para aquellas que tengan más de 20 grados de alcohol (no está contemplada la temporalidad).

Como argumentos a favor se presentan de que es una práctica común en los países del mundo y que el consumo de estos productos representa un problema grave para México, ya que no solo afecta la salud del consumidor sino que daña a la sociedad en general y a la integración familiar.

Para la sociedad y el gobierno federal representa un gran costo económico por la mayor

incidencia de enfermedades como la cirrosis hepática, cáncer de pulmón, tráquea, lengua y labio, muertes ocasionadas por alcoholismo, etc.

La autoridad señala que estos incrementos tienen un fin “extrafiscal” consistente en desincentivar el consumo de estos productos.

En términos generales, considero que los sectores que se opondrían a este aumento serían directamente los productores de estos bienes, ya que podría representar una disminución en el consumo, sin embargo, considero que la mayoría de la población no tendría objeción. Recordemos que a estos impuestos en el “argot” fiscal se les llama impuestos “a los pecados”.

3.- Para el caso juegos con apuestas y sorteos, se plantea aumentar la tasa del impuesto del 20 al 30%.

Dentro de los objetivos en este rubro se tiene el de reforzar la fiscalización, estableciendo la obligación de proporcionar información en línea y en tiempo real, permitiendo que esta industria compense los costos sociales, económicos y de salud, vinculados con los

juegos con apuestas.

II. IMPUESTOS DIRECTOS (ISR, IDE E IETU)

1.- Incremento en la tasa del ISR. Se propone incrementar la tasa del 28% al 30% tanto para personas morales como personas físicas (tasa máxima marginal), la cual estaría vigente de 2010 al 2012, en el 2013 se disminuiría un punto para quedar en un 28% en el 2014.

La iniciativa señala que la actual situación económica exige adoptar medidas temporales que permitan contar con mayores recursos para hacer frente a las necesidades del gasto público y que contribuyan a mantener la estabilidad macroeconómica. Esto permitirá una mejor posición en las finanzas públicas y contar con ingresos suficientes para hacer frente a compromisos de gastos social y de infraestructura, evitando en lo posible el incremento en la deuda pública.

Dentro de los argumentos presentados en contra, se ha señalado que muchos países para contrarrestar los efectos de la "crisis" han disminuido los impuestos con el objetivo de reforzar el mercado interno.

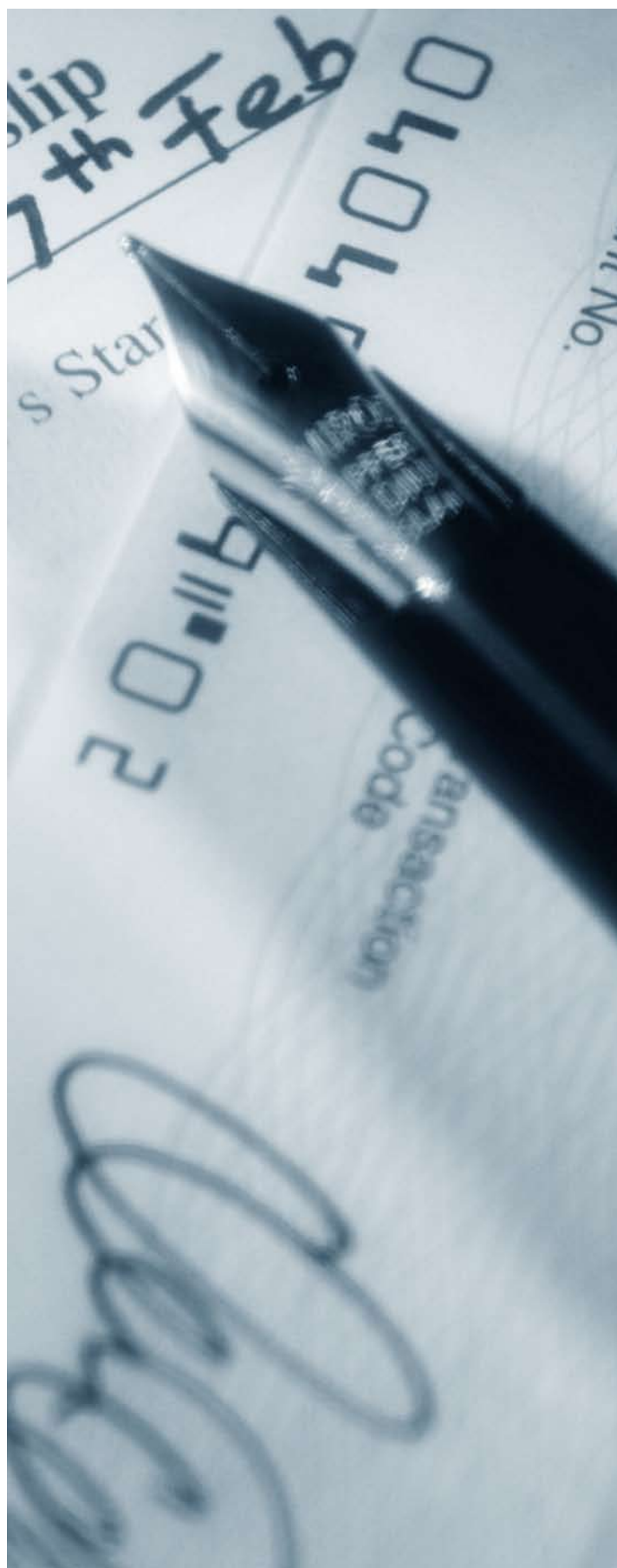
2.- Se plantea incrementar la tasa del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) del 2 al 3% y, adicionalmente, reducir el monto exento de los depósitos de \$25,000.00 a \$15,000.00.

La autoridad reitera que el IDE es un auxiliar en el control de la evasión fiscal, toda vez que su finalidad es la de crear un mecanismo que impulse el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del ISR y desaliente las medidas de evasión que afectan su pago.

Los argumentos a favor son de que si bien, este impuesto afecta los flujos de efectivo a corto plazo de los contribuyentes, aquellos que cumplan con las disposiciones fiscales, tienen la posibilidad de acreditarlo contra el ISR o pedir la devolución del mismo; por lo cual solo afectaría a aquellos que no estén cumpliendo.

3.- En el caso del IETU, la propuesta es la de eliminar la posibilidad de aplicar el crédito por exceso de deducciones sobre ingresos contra el ISR.

Esta medida afectaría a todas aquellas





empresas que, por ejemplo, realicen grandes inversiones de activo fijo en un año (lo cual generaría un exceso de las deducciones sobre los ingresos en el IETU), actualmente ese exceso se refleja en la posibilidad de acreditar un "IETU" contra el ISR, con la reforma se elimina.

III. IMPUESTOS AL CONSUMO

En este rubro lo que se plantea es crear una contribución para el combate a la pobreza, este nuevo impuesto gravaría sobre una base de efectivo con una tasa del 2% a los ingresos derivados de la realización de ventas, aplicándose en todas las etapas de la producción de manera no acumulativa, permitiendo su acreditación. Tiene la misma mecánica que el IVA.

La iniciativa argumenta de que este impuesto se centra en el objetivo de concentrar la fuerza y los recursos del estado mexicano y por mitigar los impactos negativos que la crisis alimentaria y económica mundial ha dejado en la población de menores ingresos; a través del cual todos contribuiríamos de manera proporcional y equitativa a generar los ingresos públicos que hoy en día reclama el cumplimiento de esta impostergable responsabilidad.

Esta propuesta es la que ha generado más polémica, va desde los que la apoyan totalmente, pasando por apoyos parciales, por ejemplo que eliminen el gravamen sobre alimentos y medicinas o propuestas novedosas, como que un monto equivalente a lo que gastaría en este nuevo impuesto una persona de bajos ingresos se le regrese automáticamente a toda persona, con la sola presentación de su tarjeta de elector.

Las críticas a este impuesto en términos generales señalan que no es el momento adecuado o que no propiciará que la población en general salga de la crisis, sino que retardaría la salida de la misma.

CONCLUSION

Sin duda estamos viviendo momentos muy especiales por la crisis del mundo en general y de México en particular, lo cual exige que se tomen medidas para poder salir de la crisis lo más pronto y lo menos golpeados que se pueda.

En este aspecto diversos sectores han manifestado su opinión, desde amas de casa, empresarios grandes y pequeños, profesionistas, colegios, cámaras, etc.; lo interesante y diferente creo yo es que no se han oído solo las opiniones radicales, los que están a favor o los que están en contra; sino que ha habido una gran diversidad de opiniones, que pasan por todas las tonalidades grises, del negro al blanco. Esperemos que, de todo esto y por el bien de México, se tome la mejor de las alternativas, se requiere.